LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Sin denominación
Departamento:	Putumayo
Municipio:	Orito
Vereda:	Siberia
Número de matrícula inmobiliaria:	442-83049
Número de cédula catastral:	86-320-00-01-0018-0066-000

Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 3 (Coordenadas. NORTE: 1617865,57 - ESTE: 4549928,67) en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 37,97 metros, hasta llegar al punto 4 (Coordenadas. NORTE: 1617863,76 - ESTE: 4549966,59) con predio de MARIA ANAGUAN, con cerco al medio. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 4 (Coordenadas. NORTE: 1617863,76 - ESTE: 4549966,59) en línea recta en dirección sur, en una distancia de 22,35 metros, hasta llegar al punto 1 (Coordenadas. NORTE: 1617841,41 - ESTE: 4549966,84) con VIA NACIONAL. **SUR:** Partiendo desde el punto 1 (Coordenadas. NORTE: 1617841,41 - ESTE: 4549966,84) en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 43,45 metros, hasta llegar al punto 2 (Coordenadas. NORTE: 1617839,43 - ESTE: 4549923,43) con predio de ALIRIO ROSERO, con cerco al medio. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 2 (Coordenadas. NORTE: 1617839,43 - ESTE: 4549923,43) en línea recta en dirección norte, en una distancia de 26,66 metros, hasta llegar al punto 3 (Coordenadas. NORTE: 1617865,57 - ESTE: 4549928,67) con predio de URBANIZACION SAN PEDRO - CAÑO.

Datos de los solicitantes: El señor MARCO AURELIO DAZA DAZA, identificado con cédula de ciudadanía número 87.025.962 expedida en Taminango, Nariño, su compañera permanente la señora ADALBIA ANDRADE MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía número 69.016.607 expedida en Puerto Asís, Putumayo, y su núcleo familiar al momento de los hechos victimizantes.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 860013121002-**2022-00253**-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el tres (03) de mayo de 2024.

Firmado electrónicamente
JUAN PABLO PEREZ MORA
Secretario

Firmado Por:

Juan Pablo Perez Mora

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003 Especializado En Restitución De Tierras

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12b8c673500b38ee61f4db877ea8cef306ba7d5abecf3616c463814b946c9572**

Documento generado en 03/05/2024 11:40:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica